



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 14 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _7860/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 712 de fecha 14.06.2012 presentada por Don (a) JUAN ANTONIO ARNDT SERVICIOS GASTRONOMICOS E.I.R.L. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 23.04.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)LORENA SOLANGE PINTO ALIAGA, Rut N° , con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-13591 (definitiva), que funciona en local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 964.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.06.2012 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).